

OF. ORD. MMA N° 220117

ANT.: Oficio Ordinario N°211338, del Ministerio del Medio Ambiente, del 26 de abril de 2021

MAT: Reitera solicitud de información sobre fuentes emisoras del D.S. N°90 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

SANTIAGO, 12 ENE 2022

A : JORGE RIVAS CHAPARRO  
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS


DE : JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Por el presente oficio, reitero la solicitud contenida en el Oficio Ordinario N°211338 del 26 de abril de 2021 (Se adjunta) en que se solicita de información sobre fuentes emisoras del D.S. N°90 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales", específicamente respecto de:

- (i) Bases de datos que contengan la información de los autocontroles y control directo de las fuentes emisoras del D.S. N°90 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" fiscalizadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios al año 2020 y 2021. Se solicita incluir, al menos, la siguiente información: Rol Único Tributaria (RUT) de la fuente emisora, razón social de la fuente emisora, comuna y región donde se localiza la descarga, código de la planta de tratamiento, descripción de la planta, tecnología de abatimiento de la planta, tabla del citado decreto que debe cumplir, período informado, tipo de control, ID de la muestra, fecha control, hora control, parámetro (incluye caudal), signo (=, > ó <), valor informado de descarga, unidad de medida de la medición realizada, RUT laboratorio, ID laboratorio, nombre filial, cumple o no cumple la normativa de emisión vigente, coordenadas geográficas del punto de descarga, observación.
- (ii) Inversiones (detalles, plazos y costos) planificadas en sistemas de tratamiento de aguas servidas para cada una de las Empresas de Servicios.

Agradeceré enviar su respuesta vía oficio ordinario, y paralelamente, enviar respuesta electrónica a: Verónica Droppelmann, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos, al correo [cdroppelmann@mma.gob.cl](mailto:cdroppelmann@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan José Del Sagrado Corazón Donoso Rodríguez  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

**JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ**  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AJA/CDC/cph

C.c: Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad

dl: Lo Indicado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2072318-718ba2 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>